



TÍTULO DE PROPIEDAD

No. 000000003783



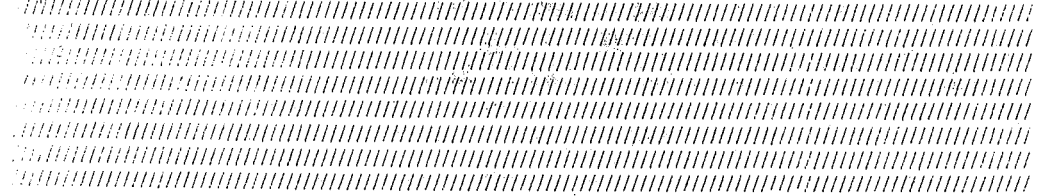
QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL C. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64, 67, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, QUE AMPARA EL SOLAR

URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE N° I, DE LA MANZANA I
DE LA ZONA I, DEL POBLADO IPUCHA
MUNICIPIO DE COSALA

ESTADO DE SINALOA, CON SUPERFICIE DE 463.37 M.²
CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS
CUADRADOS

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- NORESTE 20.90 MTS. CON CANDELARIA GASTELUM BALLARDO
- SURESTE 19.70 MTS. CON CANDELARIA GASTELUM BALLARDO
- SUROESTE 23.20 MTS. CON CALLEJON
- NOROESTE 22.73 MTS. CON CALLE S/N



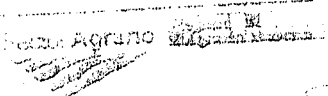
PLANO INTERNO INSCRITO BAJO CLAVE ÚNICA CATASTRAL G13C74S0010

EN FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA
14 DE MAYO DE 2011

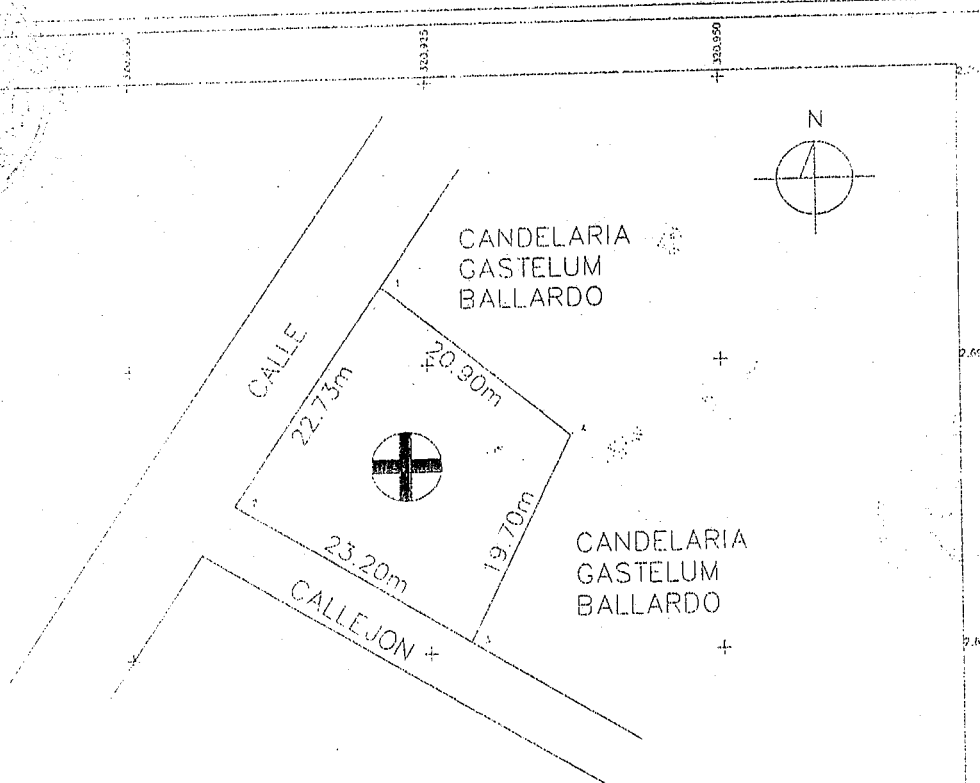
SE DA FE A LA INSCRIPCIÓN OBRA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, BAJO
EL FOLIO 25TC00000011

CULIACAN, SIN. A19 DE JUNIO DE 2012



DELEGACIÓN ESTATAL
LIC. EVERARDO GAXIOLA GAXIOLA
DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

000000003783



CUADRO DE DISTRIBUCION DE SUPERFICIE
RESULTADO DEL LEVANTAMIENTO

CUADRO DE CONSTRUCCION							TIPO DE AREA		SUPERFICIE	
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTR.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD	M2	
			ESTE (E)	NORTE (N)						
1-2	215°13'45.25"	22.730	320,921.1031	2,692,357.0451	-0.43°39.006741"	0.99999610	24°20'2.66307" N	106°45'54.23242" W	463.375	
2-3	317°26'48.24"	23.200	320,055.6500	2,692,358.0200	-0.43°39.167590"	0.99997815	24°20'2.243180" N	106°45'54.665565" W	00.00.00	
3-4	268°58'14"	19.700	320,275.4355	2,692,325.9149	-0.43°38.865411"	0.99999607	24°20'1.550625" N	106°45'53.958325" W	00.00.00	
4-1	310°13'33.36"	20.900	320,027.1875	2,692,343.6036	-0.43°38.728090"	0.99999603	24°20'2.435071" N	106°45'53.658704" W	00.00.00	
AREA = 463.375 m2									SUPERFICIE TOTAL	463.375

Hoy siendo las 11:04 horas quedó debidamente registrado el presente testimonio bajo la inscripción numero 190 del libro numero 17 de la sección I.

Cosalá, Sin., a 05 de JULIO del 2012.

El Oficial Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten text: No. 100]



[Handwritten notes: Recibo # colado 6068, No. 190, Fecha 05-07-2012]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE BIENES NACIONALES
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL
QUEDO REGISTRADO EN EL FOLIO REAL

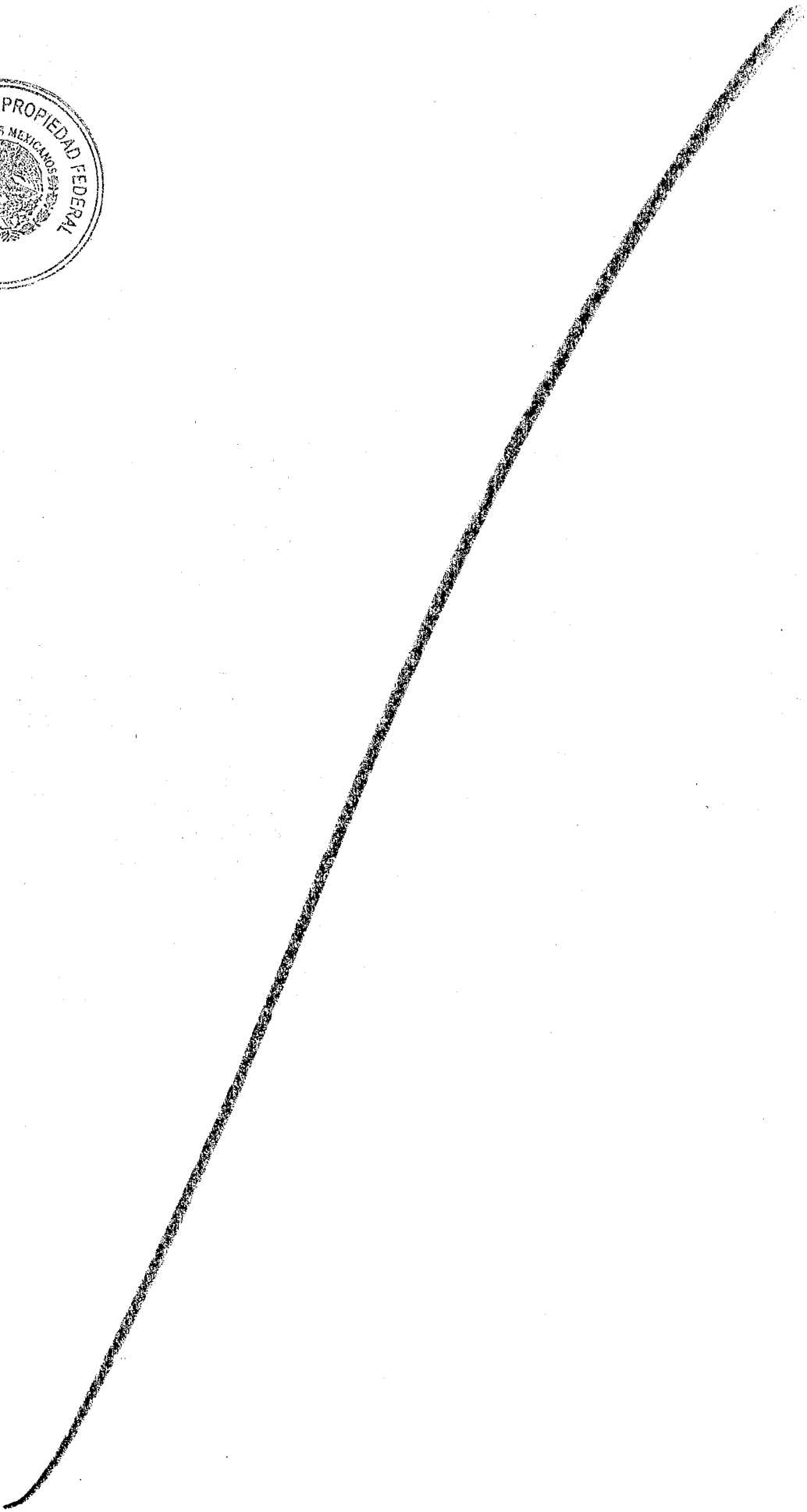
No. 158778

México, D.F. a 19 de septiembre de 2012

ARQ. PEDRO TORAL ÁVILA
DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y
CONTROL INMOBILIARIO

MARIO R. GARCÍA VÁZQUEZ
REGISTRADOR





LA CIUDADANA MTRA. I. ALEJANDRA ESPINOSA LUNA,
DIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL
INMOBILIARIO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, ÓRGANO
DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR LOS
ARTÍCULOS 47 DE LA LEY GENERAL DE BIENES
NACIONALES, 7º FRACCIÓN XIV, 10º FRACCIÓN XVI DEL
REGLAMENTO DE DICHO INSTITUTO Y 58 DEL
REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
FEDERAL-----

-----C E R T I F I C A :-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, LA CUAL
CONSTA DE UNA HOJA IMPRESA POR AMBOS LADOS Y
UNA SÓLO POR SU FRENTE, ÇOTEJADAS, SELLADAS Y
RUBRICADAS, ES REPRODUCCIÓN FIEL AL ORIGINAL DEL
TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000000003783 DE FECHA
19 DE JUNIO DE 2012, QUE CONCUERDA FIELMENTE CON
EL EJEMPLAR QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
DIRECCIÓN, EL CUÁL TENGO A LA VISTA Y DE LA QUE SE
COMPULSA.- DOY FE.-----

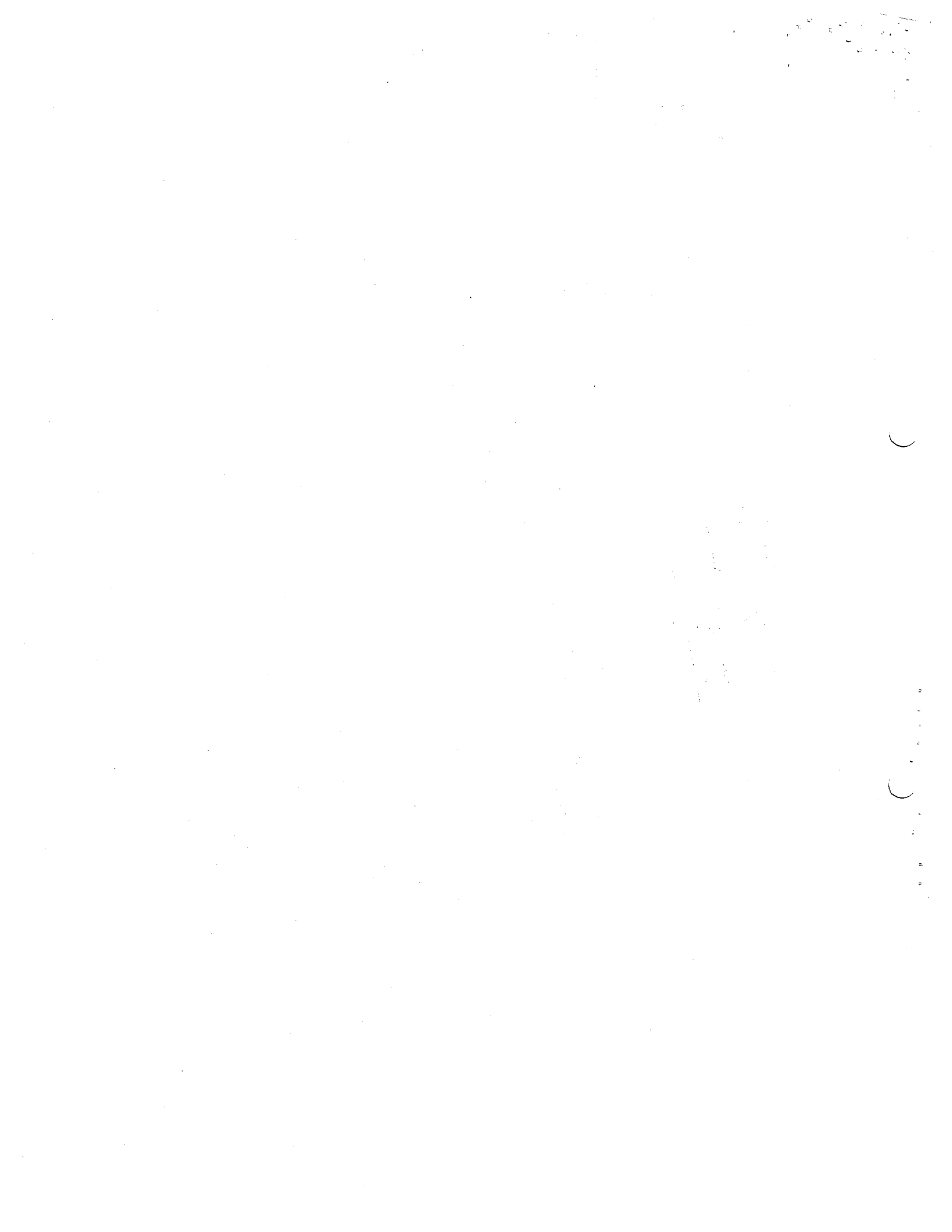
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 8 DE MARZO DEL 2013.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
 Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
 Y GESTIÓN INMOBILIARIA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y
 CONTROL INMOBILIARIO

FOLIO REAL
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL

INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD



FECHA
14-09-2012

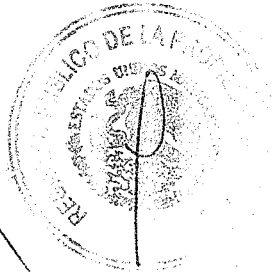
14-09-2012 Mediante título de propiedad número 000000003783, de fecha 19 de junio del 2012, otorgado en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, que expide el Licenciado Everardo Gaxiola Gaxiola, en su carácter de Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado, por instrucciones del ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 27, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 67, 69 y demás relativos de la Ley Agraria, así como del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, que ampara el solar urbano identificado como lote número 1, de la manzana 11, de la zona 1, del Poblado Ipucha, Municipio de Cosala, Estado de Sinaloa, con superficie de 463.37 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 20.90 metros, con Candelaria Gastelum Ballardó; al Sureste: 19.70 metros, con Candelaria Gastelum Ballardó; al Suroeste: 23.20 metros, con callejón; y al Noroeste: 22.73 metros, con calle s/n, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2011, cuya inscripción obra en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio 25TC0000011.- Se agrega plano.- Inscripción local: Registro Público de la Propiedad de Cosalá, Estado de Sinaloa; bajo la inscripción número 190, del libro número 17, de la sección I, con fecha 5 de julio del 2012.- Original del título de propiedad que se tuvo a la vista recibido para su inscripción el 14 de septiembre del 2012.- Inscripción realizada el 7 de noviembre de 2012.

*Se autoriza el presente FOLIO REAL para los asientos relativos al predio federal en él descrito.
 (Artículo 10 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)*

Se autoriza la presente inscripción en términos de lo señalado por los artículos 12 y 20 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.

EL DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y
 CONTROL INMOBILIARIO

ARQ. PEDRO TORAL ÁVILA



EL REGISTRADOR

MARIO R. GARCÍA VÁZQUEZ

14-09-2012 GRAVÁMENES Y LIMITACIONES: A la fecha no se registran gravámenes y limitaciones.-----
INSCRIPCIONES PREVENTIVAS: A la fecha no reporta ninguna inscripción preventiva.-----
OBSERVACIONES: No se especifican.-----
USO: No se especifica.-----



[Handwritten signature]

LA CIUDADANA MTRA. I. ALEJANDRA ESPINOSA LUNA, DIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, 7º FRACCIÓN XIV, 10º FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DE DICHO INSTITUTO Y 58 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL-----

----- C E R T I F I C A :-----

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, INTEGRADA DE UNA HOJA IMPRESA SOLO POR SU FRENTE, COTEJADA, SELLADA Y RUBRICADA, ES REPRODUCCIÓN FIEL AL ORIGINAL DEL FOLIO REAL NÚMERO 138728 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, QUE OBRA EN EL ACERVO DE ESTA DIRECCIÓN, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y DEL QUE SE COMPULSA.- DOY FE.-----

----- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 7 DE MARZO DEL 2013.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]